

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1254/2022, de 7 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**

En Madrid, a 4 de julio, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

**PRIMERO:**

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer y segundo ejercicio del examen realizado el 20 de mayo de 2023, procediéndose a anular las siguientes preguntas al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.

Primer Ejercicio:       Modelo A: pregunta 71  
                                  Modelo B: pregunta 25

Segundo Ejercicio,     Modelo A: preguntas 111, 130, 131 y 142  
                                  Modelo B: preguntas 110, 111, 122 y 130

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes preguntas de reserva.

En el caso del segundo ejercicio, al haberse anulado un número mayor de preguntas de las previstas como preguntas de reserva, este Tribunal decide que, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y equidad, se calificará dicho ejercicio sobre 38 preguntas manteniéndose la calificación máxima en 40 puntos tras realizar el cómputo mediante el cálculo de la proporción correspondiente, tanto en las respuestas aceptadas como en las preguntas no acertadas y aquellas que contengan respuestas múltiples.

**SEGUNDO**

Desestimar el resto de las impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación y ajustarse a la normativa vigente, así como al programa de la convocatoria.

**TERCERO**

En consecuencia, se procede a la publicación de las plantillas definitivas correspondiente es a los ejercicios del proceso selectivo.